

## Logo y nombre de la institución

### *Modelo del Acta de instalación del Comité Hospitalario de Bioética*

Siendo las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_, se reunieron los servidores públicos C. \_\_\_\_\_ y C. (opcional) \_\_\_\_, con la finalidad de instalar el Comité Hospitalario de Bioética, en \_\_\_\_\_ Institución \_\_\_\_\_ con dirección en \_\_\_\_\_.

#### **Fundamento legal**

El Artículo 41 Bis de la Ley General de Salud, en el cual se establece la obligatoriedad de crear Comités Hospitalarios de Bioética en las instituciones del sector público, social o privado del Sistema Nacional de Salud.

El Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Hospitalarios de Bioética y se establecen las unidades hospitalarias que deben de contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética.

La Guía nacional para la integración y funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética, en donde se establecen las especificaciones y procedimientos para la instalación, integración, conformación y funcionamiento de los CHB.

Artículo 88 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

#### **Integración del Comité Hospitalario de Bioética**

El Comité Hospitalario de Bioética de la \_\_ (institución) \_\_ se integra de la siguiente manera:

<b>Organigrama funcional</b>
Presidente (1)
Vocal Secretario (1)
Vocales (mínimo 3)

#### **Objetivos del Comité Hospitalario de Bioética**

Los Objetivos de los Comités Hospitalarios de Bioética son:

- a) Asesorar al personal de salud, usuarios y a la población en general en relación con los problemas y dilemas bioéticos, surgidos en la prestación de servicio de atención médica y docencia en salud desde una perspectiva laica y científica.
- b) Fomentar la conciencia y participación de la población del ámbito de influencia del establecimiento de salud, con respecto en los avances de las ciencias básicas y conductuales, para contribuir a la sensibilización de sociedad en el debate de los

problemas bioéticos.

- c) Servir de foro para la reflexión de problemas y casos bioéticos para deliberar en los establecimientos de salud y en los ámbitos educativos locales.

### **Funciones del Comité Hospitalario de Bioética**

Las funciones de los Comités Hospitalarios de Bioética son:

- a) Actuar el interés de los participantes en la prestación de servicios hospitalarios y de las comunidades involucradas, en consideración con los fundamentos y principios bioéticos desde una perspectiva laica y científica y en conformidad con las regulaciones nacionales y de los hospitales.
- b) Emitir alternativas de solución a los dilemas bioéticos que se pongan a su consideración, con base en análisis sistemáticos, propiciando la toma de decisiones razonadas y fundamentadas, contribuyendo así a salvaguardar la dignidad, los derechos, la seguridad y el bienestar de los participantes en la prestación de servicios de atención médica y docencia en el área de la salud.
- c) Desarrollar acciones que ayuden a los miembros del Comité y al personal de salud del hospital a incorporar información, conocimiento y conductas para la identificación y posible resolución de dilemas bioéticos y así promover la educación bioética permanente de éstos.
- d) Contribuir a la prevención de conflictos de interés que puedan surgir en la atención médica, a través de procedimientos orientadores; considerando el contexto social, económico, cultural y la congruencia con el momento histórico y el marco jurídico vigente.
- e) Conformar y proporcionar informes periódicos de las actividades realizadas, con apego a la normatividad, a las instancias que correspondan para ser utilizados en la prospectiva de sus acciones.

### **Declaraciones**

1. El C. \_\_\_\_\_, director o titular de la institución de salud denominada \_\_\_\_\_ manifiesta tener facultades para crear el Comité Hospitalario de Bioética, de conformidad con lo dispuesto a la normatividad aplicable.

2. El C. \_\_\_\_\_, director o titular de la institución de salud, manifiesta que bajo su responsabilidad se constituye el Comité Hospitalario de Bioética.

### **Cierre del acta**

Habiéndose leído el contenido de este instrumento el C. \_\_\_\_\_ director o titular de la institución de salud así como los integrantes del Comité Hospitalario de Bioética firman la presente acta de instalación.

Nombre, cargo y firma de cada uno de los integrantes del Comité Hospitalario de Bioética.

Presidente	Vocal Secretario
Vocal	Vocal
Vocal	Vocal
Vocal	Vocal

\_\_\_\_\_  
***Director o titular de la institución de salud***